



LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELEN DE LOS ANDAQUIES CAQUETA,

E M P L A Z A:

Al señor WILFRE BERMUDEZ YONDA, identificado con la c.c.4.957.260 cuya residencia se desconoce, a fin de que comparezcan ante éste juzgado a recibir notificación personal del auto de MANDAMIENTO DE PAGO de fecha 6 de julio/22, proferido dentro del proceso de Ejecutivo Singular radicado al No. 180943189001-2022-00025-00, que se sigue en su contra en este Juzgado, siendo demandante COOPERATIVA UTRAHUILCA, mediante apoderada Dra. María Cristina Valderrama Gutiérrez.

Se le advierte al emplazado que si pasados 15 días luego de la publicación de este Edicto, en la lista del Registro Nacional de personas Emplazadas, no comparecen a notificarse, se les designará CURADOR AD-LITEM, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Para dar cumplimiento al artículo 108 del Código General del Proceso y Ley 2213 de 2022 art. 10, se libra el presente EDICTO EMPLAZATORIO, hoy a los (24) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).-

**MARTHA PATRICIA CALDERON ANDRADE.
SECRETARIA.**

Fijación del aviso: 24 de abril de 2023
Empieza a correr: 25 de abril de 2023
Termina: 16 de mayo de 2023
Término del Emplazamiento (15) días hábiles.